ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
CEC/2024/2	La Comisión Especial de Cuentas

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:
Ordinaria

Fecha:
30 de agosto de 2024

Duración:
Desde las 12:45 hasta las 13:10

Lugar:
Salón de Plenos del Ayuntamiento

Presidida por:
RUBÉN PICÓ VAQUER

Secretario:
Sergio Pastor Martínez

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
[redacted]	Juan Vicente LLorens Gómis	SÍ
[redacted]	RUBÉN PICÓ VAQUER	SÍ
[redacted]	Rafael Gomis Masanet	NO

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Se aprueba el acta por unanimidad.

RUBÉN PICÓ VAQUER (1 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 31/08/2024
HASH: [redacted]

Sergio Pastor Martínez (2 de 2)
Secretario - Interventor acctal.
Fecha Firma: 31/08/2024
HASH: [redacted]

Cód. Validación: [redacted]
Verificación: https://confrides.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Expediente 274/2024. Cierre y Liquidación del Presupuesto	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

PRIMERO. Informar la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2023, por la Comisión Especial de Cuentas, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los siguientes documentos anexos al expediente en la carpeta de *"Anexos pdf".*

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por la Comisión especial de Cuentas, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo, quienes se estimen personas interesadas puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por la Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad *[http://confrides.sedelectronica.es].*

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación:
Verificación: https://confrides.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2